

RESOLUCIÓN DNAT-2023-443  
SALTA, 05 de abril de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.905/2022

VISTO:

La Res. DNAT-2022-1802 –relacionada a la designación de la alumna Sofía Ocaranza Di Battista en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “ECOLOGÍA” de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna ha presentado comprobante de la Dirección General de Personal donde consta que ha finalizado con la presentación de la documentación necesaria, para asumir el cargo a partir del 23 de marzo de 2023, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la Resolución será imputado a la partida presupuestaria propia, cargo a liberar por la alumna Sofía Lelia Vázquez (10.377/21). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

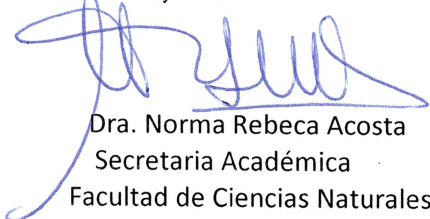
RESUELVE:

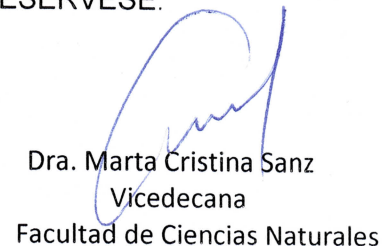
ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la alumna **SOFIA OCARANZA DI BATTISTA – DNI N° 39.895.982** - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para asignatura “ECOLOGÍA” de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, el 23 de marzo de 2023 y por el término de un (1) año, bajo las consideraciones fijadas en Res. DNAT-2023-1802, y por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto ocasionado por la presente Resolución – a la partida presupuestaria propia, cargo a liberar por la alumna Sofía Lelia Vázquez (10.377/21). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Srta. Ocaranza Di Battista, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

teecorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales